

FICHA CURRICULAR

MURILLO BELTRAN SANTA MONICA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO	IMSS/OOAD Chihuahua/Departamento de Conservación y Servicios Generales	ENE-2024	OCT-2025
Experiencia - Supervisión a las oficinas a cargo del departamento. - Control y manejo presupuestal de las cuentas del departamento. - Control y supervisión de las contrataciones de las oficinas a cargo del departamento.			
JEFA DE OFICINA	IMSS/OOAD Chihuahua/Departamento de Conservación y Servicios Generales/Oficina de Conservación Delegacional	JUL-2023	ENE-2024
Experiencia - Seguimiento presupuestal de las cuentas de la oficina. - Control y supervisión de los jefes de conservación.			
JEFA DE OFICINA	IMSS/OOAD Chihuahua/Departamento de Conservación y Servicios Generales/Oficina de Viaticos y Transportes al Personal	JUL-2021	JUN-2023
Experiencia - Seguimiento presupuestal de las cuentas de la oficina. - Control y supervisión de los jefes de servicios generales.			
AUXILIAR TÉCNICO	IMSS/OOAD Chihuahua/Departamento de Conservación y Servicios Generales	ENE-2018	JUN-2021
Experiencia - Seguimiento presupuestal de las cuentas de la oficina. - Control de los jefes de conservación de las unidades.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	Licenciatura en Administración y Finanzas. Título. Céd. 14000653	2018	2022

HABILIDADES

Resolutiva.

Comprometida con mi trabajo.

Responsable.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."